



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: IRMA MARGOTH VASQUEZ BARCO
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05001-31-05-008- 2016-00769-00

Estando señalado el día 15 de mayo de este año, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, así como la de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día **28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 9:00 A.M.**, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

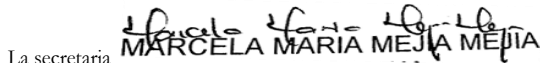
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 90 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 8 de octubre de 2020, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA